Biblioteca DEPARTAMENTAL	Resolución N° 231.2301428 (Septiembre 24 de 2019) SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 231.02.06.01- 285-2019	**Versión: 2**

"Por medio del cual se da apertura de proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa"

La Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en uso de sus facultades legales y, en especial las determinadas en numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.5.

C O N S I D E R A N D O:

Que el día cinco (05) de septiembre de 2019, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, publico en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-II, los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria, con el fin de iniciar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 231.02.06.01-285-2019, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO: *Compra de material bibliográfico necesario para la prestación de los servicios en las Bibliotecas que conforma la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca, con el fin de garantizar 15 servicios bibliotecarios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y fortalecer 42 Bibliotecas Municipales de la Red Departamental De Bibliotecas Públicas Del Valle Del Cauca, que contemplan las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, "El Valle está en vos".*

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 el proceso de selección, el contrato y su liquidación, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1474 del 2011) y en términos específicos por el presente Pliego de Condiciones y las normas particulares que sobre este servicio. El Artículo 2.2.1.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, aplicación de la subasta inversa en la contratación de bienes y servicios de características

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 (+572) 6200425
www.bibliovalle.gov.co

"Por medio del cual se da apertura de proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa"

técnicas uniformes y de común utilización. En la subasta inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá el precio como único criterio de evaluación. En caso de que estos bienes o servicios estén sometidos a situaciones de control de precios mínimos, la entidad deberá valorar la factibilidad de llevar a cabo una subasta inversa, o aplicar la modalidad de selección que corresponda.

Que en cumplimiento a lo señalado en el numeral 14 Artículo 2.2.1.1.2.1.3 Decreto 1082 de 2015, se estableció como cronograma del proceso de Selección Abreviada N° 231.02.06.01- 284-2019, el establecido en el www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

Que el Pliego de Condiciones y estudios previos están disponibles y se pueden consultar en la página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-II, o en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero - Piso cuarto Oficina Jurídica Calle 5 # 24 A - 91 Santiago de Cali.

El presupuesto de la Entidad para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($99.746.044,oo) Respaldado con Certificado Disponibilidad Presupuestal N° 723 del 20 de Agosto de 2019, expedido por la Entidad, para la vigencia 2019.

La presente Convocatoria Pública NO se limitara a MIPYMES.

Que corresponde a la Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, ordenar y dirigir la celebración de contratos, escoger contratistas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 (+572) 6200425
www.bibliovalle.gov.co

"Por medio del cual se da apertura de proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa"

Que con base a lo anterior la Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 231.02.06.01- 285-2019, cuyo objeto es: *Compra de material bibliográfico necesario para la prestación de los servicios en las Bibliotecas que conforma la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca, con el fin de garantizar 15 servicios bibliotecarios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y fortalecer 42 Bibliotecas Municipales de la Red Departamental De Bibliotecas Públicas Del Valle Del Cauca, que contemplan las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, "El Valle está en vos".*

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, NO PROCEDE recurso alguno. (Artículo 77, parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993).

ARTIUCLO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General

Proyecto/ LUZ AMPARO GIRALDO G. - Auxiliar Administrativo Grado 2.
Reviso/ LUZ MARINA LAGAREJO H. - Asesora de Dirección

Calle 5 24A-91, Cali, Colombia. PBX: (+572) 6200400 (+572) 6200425
www.bibliovalle.gov.co